



OFICIO: SFP/DSFCA/0949/03.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 20 de marzo de 2025.

Asunto: Resultados de auditoría AIC/24-02

ARQ. DIEGO CORONA CREMEAN.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.
P R E S E N T E.

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-02, realizada a la Secretaría de Infraestructura, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, signada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/24/06-1624 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II a), 6 fracción III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, XXV y XXX y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, se adjuntan los resultados de la auditoría practicada a los recursos financieros, humanos, materiales y de obra pública, en la cual se determinaron 10 observaciones Financieras durante la revisión practicada por esta Secretaría, las cuales se entregan en formato impreso y CD.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las observaciones determinadas, toda vez que, dentro del término de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Secretaría evidencia documental que solvete las observaciones en comento.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TELLE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Julio César Meneses Guerrero. Director Administrativo de la Secretaría de Infraestructura.

C.C.P. Archivo.

MIDMT/rtb/cps



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1 de 1



OFICIO: SFP/DSFCA/1730/05.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 19 de agosto de 2025

Asunto: Resultados de auditoría AIC/24-02

ARQ. EDUARDO RUBÉN HERNÁNDEZ TAPIA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
PRESENTE

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-02, realizada a la Secretaría de Infraestructura, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, signada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/24/06-1624 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso c), 6 fracciones I y III, 10 fracciones XII, XIII y XV, 14 fracciones I, VI, VII, VIII, X, XIII, XVI, XX y XXX y 17 fracciones III, V, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala; se adjuntan los resultados de la auditoría practicada al ejercicio de los recursos financieros, humanos, materiales y de obra pública, en la cual se determinaron 44 observaciones a la obra pública, durante la revisión practicada por esta Secretaría, que se entregan en formatos impresos y en CD.

Al respecto; le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las observaciones; toda vez que, dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, la Secretaría de Infraestructura deberá remitir a esta Secretaría evidencia documental que solvete las observaciones determinadas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTILE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Archivo.
MIDMT*jnb/djc/csr



SFP 1 de 1

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA